



## FORMATOS SIGCMA

### PROCEDIMIENTO

1. **NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIONES PERSONALES DE LAS MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD.

2. **PROCESO AL QUE PERTENECE:** GESTIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES

3. **UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

Nivel	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación y Mejora	

Cobertura	
Central	
Nacional	
Seccional	X

4. **OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**

Atender y registrar las presentaciones personales a los imputados que se les haya impuesto medida de aseguramiento no privativa de la libertad, según lo ordenado por el juez.

5. **MARCO NORMATIVO**

- ✓ **Ley 599 de 2000.** Código Penal.
- ✓ **Ley 906 de 2004.** Código de Procedimiento Penal.
- ✓ **Circular- “Instructivo procedimiento capturas y libertades”.** Del 17 de febrero de 2021. Emitida por el Juez Coordinador Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

#### **Normas SIGCMA**

- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015.** Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2015.** Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC 6256:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Requisitos.
- ✓ **Guía Técnica Colombiana GTC 286:2021.** Poder Judicial. Sistema Integrado de Gestión. Directrices para la Implementación de la NTC 6256.

CÓDIGO P9-GSJ-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 25-02-2021	FECHA 30-04-2021	FECHA 30-07-2021



## FORMATOS SIGCMA

### 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

<b>ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Verificación de la medida no privativa de la libertad que el Juez le impone a quien se presenta.
<b>DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:</b>	Grupo Capturas y Libertades Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá.
<b>ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Registro manual de las presentaciones realizadas por el imputado.
<b>DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:</b>	Grupo Capturas y Libertades Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá.
<b>DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):</b>	Administrativas y Judiciales.

### 7. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Escribiente y/o Citador Líder de Grupo	Grupo Capturas y Libertades Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

### 8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
Escribientes Citadores	Grupo Capturas y Libertades Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

### 9. PROVEEDORES E INSUMOS

<b>Proveedores</b>	<b>Entrada/Insumos</b>
Partes Interesadas Externas	Agendamiento de cita para presentación personal.

### 10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

<b>Nombre del control</b>	<b>Descripción del control</b>
Libro Radicador de Presentaciones Personales	Libro en el cual se consignan las firmas de las presentaciones personales que hacen los

CÓDIGO P9-GSJ-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 25-02-2021	FECHA 30-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

	imputados cuando así lo ordene el Juez.
--	---

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (PHVA)

PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Recibir solicitud agendamiento cita	Recibir a través del correo electrónico el agendamiento por parte del imputado para hacer presentación personal, el cual es realizado ingresando a la página de la Rama Judicial, Dirección Seccional Administrativa Judicial de Bogotá – Cundinamarca, Avisos, 2020, Paloquemao – Complejo Judicial Paloquemao, CENTRO DE SERVICIOS SPA, AGENDE SU CITA.		Encargado de ventanilla del grupo de capturas
H	Verificar programación de la cita	Solicitar al imputado el documento de identificación para verificar que efectivamente sea quien agendó la cita.  Comprobar que el imputado que se presenta en el Centro de Servicios efectuó previamente la solicitud de agendamiento en el aplicativo de la página de la Rama Judicial, procedimiento mencionado en el paso 1, a la fecha y hora que se hace presente.		Encargado de ventanilla del grupo de capturas
H	Abrir hoja de registro del imputado	La primera vez que se presenta un imputado, para dar cumplimiento a la medida preventiva de la libertad, se debe dar apertura de la hoja de presentaciones para cada imputado, en el libro Radicador de presentaciones personales de las siguiente forma: 1. Pedir documento de identificación al imputado. 2. Verificar que sea la persona		Encargado de ventanilla del grupo de

CÓDIGO P9-GSJ-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 25-02-2021	FECHA 30-04-2021	FECHA 30-07-2021



FORMATOS SIGCMA

		<p>comparando la foto de la cédula con la persona que hace la presentación.</p> <p>3. Registrar datos personales del imputado en el libro Radicador de presentaciones personales: Nombres, Apellidos, Tipo y Número de documento de identificación.</p> <p>4. Registrar datos del proceso en el libro Radicador el cual debe contener los siguientes datos para cada imputado: CUI, NI, Juzgado que ordena la medida y periodicidad de las presentaciones según la orden del Juez.</p> <p>5. Hacer el registro de la primera presentación.</p> <p>6. Informar al imputado el número del tomo y folio en el que debe registrar las siguientes presentaciones.</p>	capturas
<b>H</b>	<b>Registrar la presentación periódica</b>	<p>A partir de la segunda fecha de presentación y hasta que finalice el periodo durante el cual el imputado debe hacer presentación personal en el Centro de Servicios Judiciales, se realiza el registro de la misma de la siguiente forma:</p> <p>Solicitar al imputado del número de tomo y folio informado en la primera presentación, de lo contrario buscará por su cuenta en el libro hasta encontrar el folio correcto.</p> <p>Ubicado el folio en cuestión, el imputado procede a registrar allí: firma, número de documento de identificación y huella dactilar. Si el imputado lo solicita se le permite tomarle una</p>	Encargado de ventanilla del grupo de capturas

CÓDIGO P9-GSJ-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 25-02-2021	FECHA 30-04-2021	FECHA 30-07-2021



### FORMATOS SIGCMA

		fotografía.		
H	<b>Devolver documento de identificación</b>	Entregar al imputado el documento de identificación aportado, haciendo énfasis en la entrega para prevenir riesgos de pérdida de documentos y reclamar posteriores por parte del imputado.		Encargado de ventanilla del grupo de capturas
H	<b>Repetir procedimiento</b>	En cada presentación que realice el imputado se repetirá el procedimiento descrito hasta terminar con las presentaciones ordenadas.		Encargado de ventanilla del grupo de capturas

### 12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

- No aplica

### 13. CONTROL DE REGISTROS

CODIGO	NOMBRE	RESPONSABLE DE DILIGENCIARLO	LUGAR DE ARCHIVO	CRITERIO DE ARCHIVO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
	Libro de presentaciones personales	Líder del grupo				

### DEFINICIONES

- **Presentaciones personales:** Es la obligación por parte del imputado presentarse personalmente periódicamente o cuando sea requerido ante el Juez o ante la autoridad que él designe.

CÓDIGO P9-GSJ-00	ELABORÓ Líder de Grupo	REVISÓ Líder de Proceso	APROBÓ Comité SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 25-02-2021	FECHA 30-04-2021	FECHA 30-07-2021